



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Asistentes :

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCÍO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

Excusan su asistencia :

SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE ALCALDE
-----------------	--------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y dieciocho minutos del día trece de septiembre de dos mil trece, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
2. PERSONAL
2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
3. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
4. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
5. MERCADILLO
6. ASUNTOS SOBREVENIDOS
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y treinta y nueve minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de catorce páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2013, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.
(Ac. nº 1.874/13)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2013-PLA-4. Demanda por despido improcedente. Juzgado de lo Social 25 de Madrid. N C A.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 12 de septiembre de 2013, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Dar cuenta de la notificación remitida al Ayuntamiento y al Patronato de Cultura Municipal por el Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid en relación a la demanda por despido 992/2013 interpuesta por M NC A.

SEGUNDO.- Remitir copia del expediente al Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid y al abogado J M G de la Ppara que se persone en el procedimiento.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.875/13)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2013-EG-2462. Aprobar la orden de gastos nº 291. Reposición e instalación de cable sustraído en Parque de Los Builes, Pº de los Tilos y Av. de las Acacias, según presupuesto de ISOLUZ GUADARRAMA S.L., con NIF B., por importe de 5.960,46 €, IVA incluido de 1.034,46 €.

Por Intervención se reitera nota de reparo nº 8/13 con observaciones.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.876/13)

3.2. Expediente 2013-EG-2465. Aprobar la orden de gastos nº 296. Curso 12/7624. Módulo MF0262 del Certificado HOTR0408 Cocina. Mantenimiento fogones de cocina, según presupuesto de A M C, con NIF ..F, por importe de 406,81 €, IVA incluido de 70,60 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.877/13)

3.3. Expediente 2013-EG-2464. Aprobar la orden de gastos nº 297. Curso 12/7624. Módulo MF0262 del Certificado HOTR0408 Cocina. Mantenimiento armario



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E

www.guadarrama.es

frigorífico, según presupuesto de A M, con NIF F, por importe de 265,57 €, IVA incluido de 46,09 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.878/13)

3.4. Expediente 2013-EG-2463. Aprobar la orden de gastos nº 298. Curso 12/7624. Módulo MF0262 del Certificado HOTR0408 Cocina. Mantenimiento armario congelador, según presupuesto de A M, con NIF ..F, por importe de 360,50 €, IVA incluido de 62,57 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.879/13)

3.5. Expediente 2013-EG-2454. Aprobar la orden de gastos nº 292. FIESTAS 10/13. Alquiler iluminación Fiestas Patronales, carteles luminosos, arcos artísticos, cuadros de fusibles, líneas y documentación legal; incluye montaje, mantenimiento y desmontaje, según presupuesto de SEBASTIÁN, S.A. MONTAJES ELÉCTRICOS, con CIF A., por importe de 2.386,12 €, IVA incluido de 414,12 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.880/13)

3.6. Expediente 2013-EG-2455. Aprobar la orden de gastos nº 293. FIESTAS 10/13. Alquiler sillas y tableros para la Comida de los Mayores del día 2 de octubre, en colaboración con el Hogar del Pensionista, según presupuesto de J G Á - JG SUMINISTROS, con NIF ..W, por importe de 1.573,00 €, IVA incluido de 273,00 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.881/13)

3.7. Expediente 2013-EG-2456. Aprobar la orden de gastos nº 295. FIESTAS 10/13. Trabajos de arrastre con mulillas en las novilladas sin picadores de los días 30 de septiembre, 3 y 5 de octubre, según presupuesto de N A G, con NIF ..W, por importe de 907,50 €, IVA incluido de 157,50 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.882/13)

3.8. Expediente 2013-EG-2457. Aprobar la orden de gastos nº 299. FIESTAS 10/13. Cuadra de caballos, puyas y arrastre para las novilladas de las Fiestas Patronales los días 29 de septiembre y 4 de octubre, según presupuesto de J Á G R, con NIF ..K, por importe de 2.662,00 €, IVA incluido de 462,00 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.883/13)

3.9. Expediente 2013-EG-2458. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento del gasto, orden nº 283, FIESTAS 10/13. Subvención aperitivo ofrecido el día 29 de septiembre por la Peña "BIENVENIDOS NUESTROS AMIGOS" - J M L,

con NIF ..Y, por importe de 450,00 €. Deberán aportar justificante del uso de la subvención en el Registro General del Ayuntamiento.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.884/13)

3.10. Expediente 2013-EG-2459. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento del gasto, orden nº 294, FIESTAS 10/13. Subvención a la Peña "EL TORTILLÓN" - FÉLIX CONTRERAS SEBASTIÁN, con NIF ..F, para la organización de actividades durante las Fiestas Patronales, por importe de 1.725,00 €. Deberán aportar justificante del uso de la subvención en el Registro General del Ayuntamiento.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.885/13)

3.11. Expediente 2013-EG-2459. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento del gasto, orden nº 285, FIESTAS 10/13. Subvención a la Peña "EL TORTILLÓN" - J A B, con NIF ..S, para la organización de actividades durante las Fiestas Patronales, por importe de 1.725,00 €. Deberán aportar justificante del uso de la subvención en el Registro General del Ayuntamiento.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.886/13)

3.12. Expediente 2013-EG-2461. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento del gasto, orden nº 284, FIESTAS 10/13. Subvención a la Peña "LOS CALAMBRITOS" - F J DE LA T G, con NFI ..Z, para la organización de actividades durante las Fiestas Patronales, por importe de 3.000,00 €. Deberán aportar justificante del uso de la subvención en el Registro General del Ayuntamiento.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.887/13)

3.13. Expediente 2013-EG-2486. Aprobar la orden de gastos nº 300. Gasto a justificar - Noelia Pozas Tartajo. FIESTAS 10/13. Servicio de porteros de la Plaza de Toros para los días 29 de septiembre, 3 y 4 de octubre y encierro nocturno del día 28 de septiembre. Divisas y cajas de banderillas especiales, por importe de 3.682,03 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de D^a Noelia Pozas Tartajo.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.888/13)

3.14. Expediente 2013-EG-2484. Aprobar la orden de gastos nº 301. Renovación anual antivirus del sistema informático del Ayuntamiento, según presupuesto de INTELLIGENT EXCHANGE OPERATIONS & SERVICES, S.L., por importe de 1.687,95 €, IVA incluido de 292,95 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.889/13)



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

4.1. Expediente 2013-PF-5. Aprobación padrón de la tasa por aprovechamiento de huertos familiares 2013. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el padrón correspondiente de la tasa por aprovechamiento de huertos familiares de 2013 por un importe de 1.323,00 €.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.889/13)

4.2. Expediente 2013-PF-6. Aprobación padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica 2013. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 2013 por un importe de 5.545,30 €.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.890/13)

4.3. Expediente 2013-PF-7. Aprobación padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana 2013. Informe de 11 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2013 por un importe de 7.597.346,32 €.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.891/13)

4.4. Expediente 2013-PF-8. Aprobación padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales 2013. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES) de 2013 por un importe de 172.418,61 €.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.892/13)

4.5. Expediente 2013-PF-9. Aprobación padrón del Impuesto de Actividades Económicas 2013. Informe de 10 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas de 2013 por un importe de 47.613,17 €.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.893/13)

4.6. Expediente 2013-LC-9. Aprobación padrón de instalación de cajeros en las fechadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública 2013. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el padrón correspondiente a las liquidaciones de 2013 de la tasa por la instalación de cajeros automáticos en las fechadas de inmuebles con acceso directo desde la vía pública, por un importe de 3.262,10 €.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.894/13)

4.7. Expediente 2013-RR-358 (2013-PLU-239). Anulación de liquidación de IIVTNU. Interesado: M A T M, A y L F. L-T S. Informe de 6 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación las liquidaciones de IIVTNU emitidas a nombre de M A T M, A y L F. L-T S, por error en el cálculo del importe de las mismas.

SEGUNDO.- Emitir una nueva liquidación a nombre de cada uno de ellos, por compraventa del inmueble sito en CL NUEVO GUADARRAMA .. con referencia catastral 8839406VL0083N0012HU, por importe de 1.985,7€, 2.109,8€ y 2.109,8€, respectivamente.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.895/13)

4.8. Expediente 2013-EVH-18. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: A L G. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula GI-- a nombre de A L G, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.896/13)

4.9. Expediente 2013-EVH-19. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: A L G. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula C-.- a nombre de A L G, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.897/13)

4.10. Expediente 2013-EVH-20. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: G K. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula L-.-Z a nombre de A K, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.898/13)

4.11. Expediente 2013-EVH-21. Solicitud de exención de recibo IVTM por antigüedad superior a veinticinco años. Interesado: A D R F A. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la exención del recibo IVTM del vehículo con matrícula M--GL a nombre de A D R F A, por tener una antigüedad superior a veinticinco años, según la ordenanza E.3.5. Dicha exención será efectiva a partir del ejercicio 2014, ya que al ser exención de carácter rogado surte efecto en el período impositivo siguiente a su solicitud.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.899/13)

4.12. Expediente 2013-RR-352. Anulación de recibo de IVTM por baja. Interesado: R V G. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula M-.. emitido a nombre de R V G ya que fue dado de baja definitiva en junio de 2013.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a dos trimestres por importe de 83,45 €.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.900/13)

4.13. Expediente 2013-RR-360. Anulación de recibo de IVTM por baja.
Interesado: L L V S. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM 2013 del vehículo con matrícula ..emitido a nombre de L L V S ya que fue dado de baja definitiva en septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Emitir el recibo correspondiente a tres trimestres por importe de 100,50 €.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.901/13)

4.14. Expediente 2013-RR-363. Anulación de recibos de IVTM por baja.
Interesado: C RY. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular el recibo de IVTM de 2009 del vehículo con matrícula M- según el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 28/03/2008 (ac nº 713/08).

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.902/13)

4.15. Expediente 2013-RR-13. Revisión de recibos de IBI por cambio de titularidad. Interesado: J N T. Informe de 11 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular los recibos de 2009 y 2010 del inmueble sito en CL AQUILON Nº .. DISEMINADO emitidos a nombre de J N T por duplicidad con las liquidaciones emitidas según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 8 de febrero de 2013.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.903/13)

4.16. Expediente 2013-RR-185. Solicitud de anulación de recibos de basura.
Interesado: J C del R. Informe de 5 de septiembre de 2013.



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación los recibos de la tasa de basura de 2011, 2012 y 2013 del inmueble sito en CL DEHESA DEL SOTO N° Por. Bloque Piso Bjo Puerta.. con referencia catastral 8645603VL0084S0038WY emitidos a nombre de J C del R, por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir los mismos recibos por importe de 72,59€, 72,59€ y 75,06€, respectivamente, a nombre de Grupo Sethome, S.L., propietario del inmueble, según consulta realizada en la Oficina Virtual del Catastro.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.904/13)

4.17. Expediente 2013-RR-343. Solicitud de anulación de recibos de basura. Interesado: M I H A. Informe de 5 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de la tasa de basura de 2013 del inmueble sito en CL DEHESA DEL SOTO N° Por. Bloque Piso Puerta con referencia catastral 8645603VL0084S0034ZW emitido a nombre de M I HA, por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir el mismo recibo por importe de 75,06€ a nombre de Grupo Sethome, S.L., propietario del inmueble, según consulta realizada en la Oficina Virtual del Catastro.

TERCERO.- No procede la anulación del recibo de 2012, ya que según el artículo 7.2 de la ordenanza municipal, las variaciones de orden físico, económico o jurídico que se produzcan, ya sean conocidas de oficio o por comunicación de los interesados se incorporarán a la matrícula variando los datos que procedan y tendrán efectividad en el periodo impositivo siguiente a aquel en que tuvieron lugar.

CUARTO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.905/13)

4.18. Expediente 2013-RR-357. Alta recibo de basura por concesión de licencia de actividad. Interesado: Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guadarrama. Informe de 6 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Emitir liquidación de la tasa de basura de 2013 del inmueble con sito en CL ALFONSO SENRA Es.. Pl: Pt., con referencia catastral 8032913VL0083S0004RP a nombre de E C M, por importe de 31,26€ (B1 - LOCAL <100 DM3/DIA) correspondiente a dos trimestres (Lcia. Actividad 26/07/2013). Se dará de alta para próximos ejercicios.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.906/13)

4.19. Expediente 2013-RR-356. Solicitud de anulación de recibos de basura. Interesado: J I T M. Informe de 5 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de la tasa de basura de 2013 del inmueble sito en CL DEHESA DEL SOTO N° Por. Bloque Piso Puerta con referencia catastral 8645603VL0084S0045YP emitido a nombre de J I T M, por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir el mismo recibo por importe de 75,06€ a nombre de Grupo Sethome, S.L., propietario del inmueble, según consulta realizada en la Oficina Virtual del Catastro.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.907/13)

4.20. Expediente 2013-RTE-23. Devolución tasa información urbanística. Interesado: ME D. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- No procede la devolución de la Tasa por la consulta urbanística de inexistencia de alcantarillado en la CI Lacourreya, ..a M E D, dado que la tasa se aplicó correctamente según establece la ordenanza E.5.2 que regula las Tasas por prestación de Servicios Urbanísticos.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.908/13)

4.21. Expediente 2013-CDCR-20. Compensación de débitos y créditos recíprocos. Interesado: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES BOLADO, SL. Informe de 6 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Compensar a TRANSPORTES Y EXCAVACIONES BOLADO, SL la cantidad de 1.331,00 €, correspondiente a los derechos reconocidos, importe que se aplicará a las deudas tributarias pendientes.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.909/13)

4.22. Expediente 2013-DIID-15. Deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. Dev. recargo de apremio. Interesado: F A Y. Informe de 10 de septiembre de 2013.

Acuerdo:



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

PRIMERO.- Devolver a F A Y el recargo de apremio del 10% por un importe de 6,06 € del recibo de basuras de 2013 del domicilio tributario en la CI Cerrillo, , , con Ref. Cat. 8129301VL0082N0003TU, ya que el recibo no se emitió correctamente, enviándose por domiciliación a la cuenta del anterior titular.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.910/13)

4.23. Expediente 2013-RTE-22. Deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. Anulación recargo de apremio. Interesado: L de J y A. Informe de 11 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Que no procede la anulación del Recargo de Apremio del 10% del recibo de IVTM 2013 a nombre de L J DE J Y A, ya que en el momento de la emisión del recibo no constaba domiciliación alguna.

SEGUNDO.- Comunicar al interesado que el hecho de tener dada una orden de domiciliación, no implica que cuando se produzca un alta en cualquier hecho contributivo, ésta quede automáticamente domiciliada, deberá extenderse una nueva orden, que deberá comunicarse a esta Tesorería, al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobranza, que no es el caso y, surtirá efectos a partir del periodo siguiente (art. 25 R.D. 939/2005).

TERCERO.- Comunicar al interesado que para el cobro de la deuda pendiente en ejecutiva se continuará con el procedimiento de apremio con los recargos que correspondan y, en su caso, los intereses de demora (R.D. 939/2005 art. 72 R.G.R) y las costas devengadas.

CUARTO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.911/13)

4.24. Expediente 2013-RTE-24. Deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. Devolución recargo de apremio. Interesado: A I I H E. Informe de 11 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- No procede la devolución a A I I H E del recargo de apremio del 10% correspondiente al recibo de Basuras de 2013 del domicilio tributario en la CI La Calzada, , , con Ref Cat. 8133409VL0083S0009MG, ya que el recibo se emitió correctamente, enviándose por domiciliación bancaria a la cuenta que esta Tesorería del Ayuntamiento tiene actualmente vigente.

SEGUNDO.- Comunicar a la interesada que para que no ocurra lo sucedido deberá realizar el cambio de domiciliación bancaria, debiendo entregarse la solicitud a este Ayuntamiento al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobranza, en otro caso, surtirá efectos a partir del periodo siguiente (art. 25 RD. 939/2005).

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.912/13)

4.25. Expediente 2013-COR-42. Relación baja nº 24/2013. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas correspondientes a varios ejercicios, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el que se expresa en el ANEXO y listado que obran en el expediente (relación nº 24/2013).

SEGUNDO.- Dar de baja y declarar la deuda prescrita o anulada por otras causas.

TERCERO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.913/13)

4.26. Expediente 2013-RDEU-40. Revisión del expediente ejecutivo. Interesado: DI M P. Informe de 9 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Comunicar que no existe duplicidad en la liquidación aprobada en JGL de 28/12/12 con ningún recibo emitido en el ejercicio 2009, puesto que son de domicilios diferentes.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.914/13)

4.27. Expediente 2013-FDEU-80. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. PADRÓN IVTM 212-2013, BASURA 2012-2013, BASURAS 2013. Interesado: S G M. Informe de 6 de septiembre de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 6 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.915/13)

5. RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

5.1. Expediente 2013-RPDT-9. Reclamación de daños en bienes del Ayuntamiento producidos por vehículo. Interesado: G S M.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 13 de septiembre de 2013, por unanimidad se acordó:



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la Sentencia nº 23/13, de fecha 24 de julio de 2013, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Collado Villalba, en la que se condena al acusado a que indemnice al Ayuntamiento de Guadarrama en la cantidad de 2.696,16 € por los daños ocasionados en el mobiliario urbano y a satisfacer la cantidad de 1.271,02 € por los daños ocasionados en el vehículo oficial, con aplicación, en su caso, de intereses legales, declarando la responsabilidad civil directa de la compañía Mutua Madrileña.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.916/13)

6. MERCADILLO

6.1. Expediente 2013-BLMM-1. Archivo expediente caducidad licencia mercadillo municipal 2013. Interesado: J A S M.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 11 de septiembre de 2013, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Archivar el expediente de caducidad de la licencia para venta ambulante en el Mercadillo Municipal iniciado a J A S M, titular del puesto con módulos nºs -..., por haber justificado dentro del plazo otorgado las faltas de asistencia los días 5, 12 y 19 de abril de 2013, objeto del expediente.

SEGUNDO.- Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.
(Ac. nº 1.917/13)

7. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

7.1. Expediente 2013-EG-2503. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías se acordó por unanimidad aprobar la orden de gastos nº 313. FIESTAS 10/13. Contratación de seguros para los espectáculos taurinos de las Fiestas Patronales, incluye responsabilidad civil, accidentes, incendios y suspensión de espectáculos, según presupuesto de ESPROGE, S.L., por importe de 9.258,79 €, IVA incluido de 1.606,90 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

Notificar y comunicar según reglamentariamente proceda.

(Ac. nº 1.918/13)

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

LA SECRETARIA ACCTAL.

ROCÍO VILLARREAL GATO